



PROGRAMA NACIONAL DE LUCHA CONTRA LA MOSCA DE LA FRUTA

COMUNICACIÓN DEL BRASIL

La siguiente comunicación, recibida el 25 de septiembre de 2015, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

1. Como se establece en la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria, una de las responsabilidades de las organizaciones nacionales de protección fitosanitaria es la protección de áreas en peligro y la designación, mantenimiento y vigilancia de áreas libres de plagas y áreas de escasa prevalencia de plagas.

2. A este respecto, el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento del Brasil ha establecido, en virtud de la Instrucción Normativa N° 24, de 8 de septiembre de 2015, el Programa Nacional de lucha contra la mosca de la fruta (NPF) a fin de prevenir, controlar y erradicar las moscas de la fruta que constituyan plagas cuarentenarias de importancia económica para el Brasil y los países importadores.

3. Las estrategias previstas en el Programa Nacional de lucha contra la mosca de la fruta, enumeradas a continuación, se basan en las normas internacionales para medidas fitosanitarias (NIMF):

- a. Vigilancia de la mosca de la fruta (NIMF N° 6);
- b. Prevención, control y erradicación de la mosca de la fruta (NIMF N° 9);
- c. Establecimiento y mantenimiento de áreas libres de moscas de la fruta y de áreas de baja prevalencia de moscas de la fruta (NIMF N° 26 y NIMF N° 30);
- d. Aplicación de medidas integradas en un enfoque de sistemas para el manejo del riesgo de plagas (NIMF N° 14 y 35);
- e. Aplicación de planes de contingencia para plagas cuarentenarias (NIMF N° 9);
- f. Control del movimiento de plantas y productos vegetales (NIMF N° 9);
- g. Establecimiento y mantenimiento de áreas con protección fitosanitaria;
- h. Establecimiento de grupos de trabajo sobre emergencias fitosanitarias para plagas cuarentenarias;
- i. Determinación y presentación de proyectos de investigación.

4. En el Programa Nacional de lucha contra la mosca de la fruta participarán también miles de productores, que recibirán formación en la esfera fitosanitaria.

5. Se prevé que, como resultado de la aplicación del Programa Nacional de lucha contra la mosca de la fruta, se establecerán nuevas áreas libres de esta plaga o se ampliarán las ya existentes, lo que reducirá los costos de producción frutícola, aumentará el acceso a los mercados y acrecentará los ingresos de los agricultores.
